

PREGUNTA

sobre la limpieza y desbroce de aceras, parques, jardines y zonas verdes

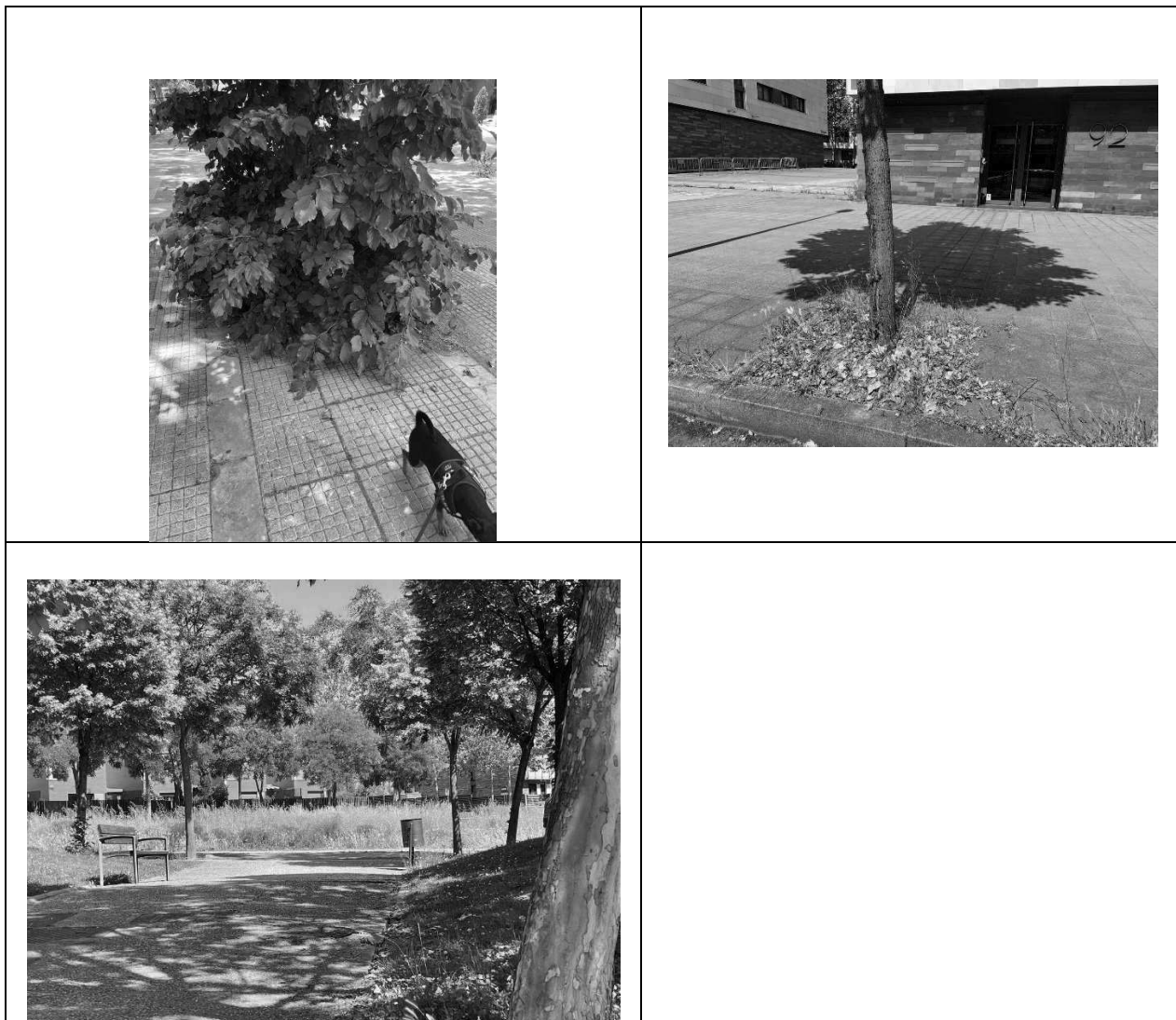
presentada por el Grupo Municipal VOX

La situación de falta de limpieza y crecimiento desmesurado de la vegetación en aceras, alcorques, parques, jardines y zonas verdes es palpable en casi cualquier barrio, calle o avenida de Valladolid. Se está repitiendo la misma situación que se dio la primavera y verano del año pasado, en la que la naturaleza se desbocó dentro de nuestra ciudad, solo que este año el equipo de gobierno no puede utilizar la excusa del estado de alarma y de la pandemia.

Aportamos a esta PREGUNTA algunas de las muchas fotos que los ciudadanos nos han hecho llegar, junto a otras tomadas directamente por nosotros, y con las que constatamos que no se trata de "hechos aislados", sino de una situación generalizada de falta de actuación, por falta de desbroce, de uso de herbicidas, o de limpieza en general, entre otros, en el Parque del Tomillo, en el Paseo de Zorrilla, en Juan Carlos I, en las riberas del Pisuega, en las calles Felipe Ruiz Martín, en el cruce de Manuel Canesi Acevedo con Manuel Jiménez Alfaro, Miriam Blasco, Martín Santos Romero, en calle Andrómeda, etc.







Por no hablar del Puente de la Hispanidad, que ha sido limpiado el sábado pasado, suponemos que tras las denuncias de la Asociación Vecinal Valparaíso, con quien dos concejales del equipo de gobierno se reunieron el miércoles pasado...

Por todo lo cual, el Grupo Municipal VOX

PREGUNTA

¿Tiene previsto el equipo de gobierno algún Plan Especial de limpieza y desbroce de vegetación, para acabar con la lamentable situación de abandono de nuestras aceras, zonas verdes, parques y jardines?

En Valladolid, a 31 de mayo de 2021

Por el Grupo Municipal VOX
Javier García Bartolomé



AL AYUNTAMIENTO PLENO

Resulta evidente que, con la llegada de la primavera, la ciudad se ha visto invadida por la proliferación de vegetación silvestre y malas hierbas, especialmente en los alcorques de los árboles y las aceras, que ofrecen una sensación de abandono y descuido de nuestra ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre el concejal abajo firmante, formula, para que sea contestada en el pleno ordinario de 1 de junio, la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene pensado el equipo de Gobierno llevar a cabo un plan especial de desbroce y limpieza general de la ciudad ante la proliferación de malas hierbas?

Valladolid, 31 de mayo de 2021

Carlos Paramio Conde
Concejal del Grupo Municipal Popular



AL AYUNTAMIENTO PLENO

Como consecuencia de los frecuentes e indeseables reventones de tuberías que se producen en la ciudad, en el pleno del pasado mes de febrero presentamos una moción para que Aquavall realizase las inversiones a las que está obligado. Planteábamos que, entre otras cuestiones, se pusiese en marcha un programa especial para hacer frenar y prevenir los múltiples reventones de tuberías que se venían produciendo.

Como casi siempre, el equipo de Gobierno votó en contra de nuestra iniciativa.

En los últimos 15 días del mes de mayo se han producido dos nuevos reventones de tuberías acompañados de las consabidas molestias para los vecinos (cortes de suministro de agua, dificultades circulatorias, etc.).

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre el concejal abajo firmante, formula a la concejal de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que sea contestada en el pleno ordinario de 1 de junio, la siguiente

PREGUNTA

¿Sigue pensando la concejal que no es preciso hacer un programa especial para frenar y prevenir las roturas de tuberías?

Valladolid, 31 de mayo de 2021

José Antonio de Santiago-Juárez López
Concejal del Grupo Municipal Popular



AL AYUNTAMIENTO PLENO

Fruto del acuerdo alcanzado en el Grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria Covid-19, en el mes de junio se publica la convocatoria de concesión directa de subvenciones a trabajadores autónomos y pequeñas empresas de hasta 20 trabajadores, ReactiVA 2020.

La convocatoria del Plan Reactiva sigue vigente. En enero del corriente se modificó la misma para poder incrementar en 8 millones adicionales los 5 millones que se aplicaron en 2020.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre la concejal abajo firmante, formula, para que sea contestada en el pleno ordinario de 1 de junio, la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha prevista para la resolución total de la convocatoria?

Valladolid, 31 de mayo de 2021



Irene Núñez Martín

Concejal del Grupo Municipal Popular



PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE LAS DECLARACIONES DEL ALCALDE ACERCA DEL POSIBLE INDULTO A LOS LÍDERES POLÍTICOS CATALANES ENCARCELADOS POR SEDICIÓN, DESOBEDIENCIA Y MALVERSACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS

Han aparecido en los medios de comunicación unas declaraciones del Alcalde de nuestra Ciudad en las que se manifestaba a favor del posible indulto a los líderes políticos catalanes encarcelados condenados el 14 de octubre del 2020 por los delitos de sedición conforme a los artículos 544 y 545.1 del Código Penal, malversación de caudales públicos según los artículos 432.1º y 3º del mismo Código y desobediencia según el artículo 410 y concordantes también de dicho código calificando esa posibilidad como “conveniente, oportuna y necesaria.”

Teniendo en cuenta que el Tribunal Supremo vuelve a referirse en su más reciente informe, de fecha a que se presenta como presos políticos a quienes han sido autores de una movilización encaminada a subvertir unilateralmente el orden constitucional, a voltear el funcionamiento ordinario de las instituciones y a imponer la propia conciencia frente a las convicciones del resto de sus conciudadanos y que el delito de sedición es más que un delito contra el orden público un ataque a la paz pública y a la observancia de las leyes y resoluciones como fundamento de la convivencia en el marco constitucional y que ni siquiera flexibilizando el requerimiento legal del arrepentimiento y liberando su exigencia de la necesidad de un sentimiento de contrición por el hecho ejecutado podría atisbarse una voluntad de reencuentro con el orden jurídico menoscabado por el delito sino que el mensaje transmitido por los condenados es el de su voluntad de reincidir en el ataque a los pilares de la convivencia democrática, asumiendo incluso que la lucha por su ideales políticos -de incuestionable legitimidad constitucional- autorizaría la movilización ciudadana para proclamar la inobservancia de las leyes, la sustitución de la jefatura del Estado y el unilateral desplazamiento de la fuente de soberanía, cabe, por tanto, suponer que la falta de justicia, equidad y utilidad pública que aprecian sería, siguiendo la lógica presente en las palabras del Alcalde, inconveniente, inoportuna e innecesaria.

Atendiendo al artículo 31, en su apartado 2.a, del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid y a la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde tiene entre sus atribuciones la de representar al Ayuntamiento; atendiendo también a la misma Ley, el concepto de Estado como Estado compuesto, con una única soberanía, un solo pueblo con un destino político común, que -reconociendo su diversidad- constituye el sistema de resolución permanente de sus contradicciones, conflictos y tensiones sobre la base de una pluralidad de instancias autónomas y diversas, vertebradas entre sí para el mantenimiento del valor de la unidad a través del texto Constitucional, como reza su artículo 9, y de su desarrollo normativo podría verse cuestionado por las declaraciones realizadas por el representante del Ayuntamiento de esta Ciudad.



Por estos motivos y ante una posible vulneración, si no conculcación, del derecho de los ciudadanos de Valladolid a su titularidad de la soberanía nacional de llegarse a decidir el indulto de los líderes políticos catalanes condenados por los delitos antes mencionados a la vista de su voluntad expresa de volver a subvertir el orden constitucional, el Grupo Municipal Ciudadanos, y en su nombre su concejal portavoz, Martín José Fernández Antolín, traslada al Alcalde de Valladolid las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué beneficio reportaría a la Ciudad de Valladolid la concesión del indulto a los líderes políticos catalanes presos por los delitos de sedición, desobediencia y malversación de fondos públicos que su Alcalde califica como “conveniente, oportuno y necesario”?
2. Cuando habla el Alcalde de no mirar con mezquindad a la realidad, ¿se refiere a los líderes políticos catalanes condenados y a quienes les apoyan o al Gobierno de España y a los españoles que no defienden las tesis secesionistas?

En Valladolid, a 31 de mayo de 2021.

FERNANDEZ
ANTOLIN MARTIN
JOSE - DNI
12372134C

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ ANTOLIN
MARTIN JOSE - DNI
12372134C
Fecha: 2021.05.28
11:27:16 +02'00'

Firmado. Martín José Fernández Antolín

Concejal portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos



AL AYUNTAMIENTO PLENO

El servicio de recogida de enseres y el servicio de punto limpio del Ayuntamiento de Valladolid tiene como destinatarios únicos a particulares o personas físicas que deseen retirar un reducido número de muebles o enseres de diversa índole. Sin embargo, estos servicios no se prestan a empresas, lo cual tiene una lógica más o menos clara ya que se trata de un servicio gratuito para los vecinos, pero tampoco pueden acceder a ellos las asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro. Muchas de estas asociaciones desarrollan una labor muy importante para Valladolid y sus vecinos, llegando incluso en algunos casos a cubrir las limitaciones o déficits de nuestro Ayuntamiento para cubrir las necesidades más básicas de los colectivos más vulnerables.

Por ello, el concejal que suscribe, en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos, plantea en el Pleno ordinario del 1 de junio de 2021, el siguiente

RUEGO

1. Que el Ayuntamiento de Valladolid acepte como destinatarios de los servicios de recogida de enseres y punto limpio a las asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro con sede en Valladolid o, al menos, a aquellas organizaciones que tengan la consideración de entidades de interés público.

En Valladolid, a 31 de mayo de 2021

NOMBRE
VICENTE DE
PEDRO PABLO - NIF 12422012B
NIF 12422012B

Firmado digitalmente
por NOMBRE VICENTE
DE PEDRO PABLO -
NIF 12422012B
Fecha: 2021.05.31
02:17:26 +02'00'

Pablo Vicente de Pedro
Concejal del GM Ciudadanos



AL AYUNTAMIENTO PLENO

Este pasado 24 de mayo de 2021 aparecía en prensa escrita una noticia con la crítica de varios autores y de la Asociación de Artistas Visuales Agrupados sobre el estado de conservación de varias de las esculturas de nuestra ciudad. Achacaban al Ayuntamiento falta de atención y despreocupación absoluta sobre el estado de las esculturas al aire libre de Valladolid, muchas de las cuales, tienen varios desperfectos o están totalmente descuidadas, lo que supone un grave perjuicio para nuestro patrimonio artístico y monumental y, de forma última, para la imagen de Valladolid.

Lo cierto es que parece que ni las continuas llamadas de atención por parte de los artistas y colectivos, ni tampoco las noticias aparecidas en prensa han despertado el interés del equipo de gobierno por ejercer sus responsabilidades de una forma más competente en cuanto al mantenimiento de las esculturas de la ciudad se refiere. Con un simple paseo por las calles de la ciudad se puede apreciar que la situación no ha cambiado. Quizás no le preocupe al equipo de gobierno que la imagen de Valladolid pueda verse perjudicada. Quizás sea que tienen un profundo desprecio hacia nuestro patrimonio artístico-monumental. O quizás sea que cuando las quejas vienen de determinados colectivos son peor recibidas. Sea como fuere, es urgente que tomen cartas en el asunto para que nuestro patrimonio escultórico al aire libre no se vea mermado. No es solo una cuestión de respeto a los artistas y sus obras, sino también, una cuestión de imagen de ciudad.

Por ello, el concejal que suscribe, en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos, plantea en el Pleno ordinario del 1 de junio de 2021, los siguientes

RUEGOS

1. Que el Ayuntamiento de Valladolid elabore un completo inventario y catálogo de las esculturas públicas de nuestra ciudad.
2. Que el Ayuntamiento de Valladolid mejore la limpieza y mantenimiento de las más de 100 obras escultóricas al aire libre de nuestra ciudad.

En Valladolid, a 31 de mayo de 2021

NOMBRE
VICENTE DE
PEDRO PABLO -
NIF 12422012B

Firmado digitalmente
por NOMBRE VICENTE
DE PEDRO PABLO - NIF
12422012B
Fecha: 2021.05.31
02:16:21 +02'00'

Pablo Vicente de Pedro
Concejal del GM Ciudadanos



RUEGO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA REVISIÓN DEL NOMENCLÁTOR DE LAS CALLES DEL BARRIO DE ARTURO EYRIES Y PARA LA REMODELACIÓN DE LA GLORIETA DE LA HISPANIDAD

En el Barrio de Arturo Eyries, nombre que sobrevivió gracias al artículo 15.2 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura a lo que podía haber supuesto su cambio de denominación si se hubiera producido una lectura excesiva de la misma y que, quizá, hubiera facilitado la coherencia onomasiológica entre el Barrio y sus calles, parques, plazas y avenidas adoptando para sí el nombre de Barrio de la Hispanidad -aun a sabiendas de la existencia previa del Barrio de España en nuestra Ciudad-, nos encontramos con otras paradojas que, de algún modo, culminan en lo que, a todas luces, debería ser uno de sus símbolos: la Glorieta de la Hispanidad. Y, por desgracia, no lo es.

Paradojas como el hecho de que los nombres de las calles, parques, plazas y avenidas recojan todos los países de América Latina con la excepción de El Salvador cuando en el mismo Barrio se encuentra la calle de las Lucayas, que ni son ni fueron territorio hispano o lusoparlante más allá de breves períodos de tiempo de entreguerras.

Paradojas como el Barrio que se culmina con la Glorieta de la Hispanidad no incluya en su callejero otros países con los que nos unen o nos ha unido secularmente la lengua y la cultura como Filipinas o Guinea Ecuatorial y nos encontramos, a cambio, con dos calles orientadas en el mismo eje norte-sur y a las que mece el viento siempre del mismo lado, Barlovento y Sotavento, ajenas a que alguien que se sintiese marinero en tierra las denominase de ese modo.

La misma Glorieta de la Hispanidad, a la que nos hemos referido, se adorna con las enseñas nacionales de los 21 países hispanoamericanos; el verbo adornar, por desgracia, no hace justicia al estado en el que se encuentran las mismas, la mayor parte del tiempo en un estado deplorable por las condiciones climatológicas.



Valladolid ha sido, tanto histórica como legendariamente, al tiempo cuna de los derechos humanos y de los de los pueblos que habitaban las Américas como ejemplo de la norma del que ha sido el vehículo que nos permite compartir culturas, la lengua española; ni la historia ni la leyenda merecen el trato que actualmente se visualiza en el Barrio de Arturo Eyries y, más en concreto, en la Glorieta de la Hispanidad.

A la vista de estas circunstancias, el Grupo Municipal Ciudadanos Valladolid, y en su nombre el concejal portavoz, Martín José Fernández Antolín, presentan al Alcalde de Valladolid el siguiente

RUEGO

1. Que se revise la nomenclatura del callejero de la Ciudad en el caso de las calles Lucayas, Barlovento y Sotavento para pasar a denominarlas calles de El Salvador, de Guinea Ecuatorial y de Filipinas, no necesariamente en ese orden.
2. Que se proceda a la sustitución de las banderas de los países hispano y lusoparlantes que actualmente se encuentran en la Glorieta de la Hispanidad por mosaicos con las enseñas de las mismas en las peanas que actualmente soportan los mástiles donde se ubican aquellas.

En Valladolid, a 31 de mayo de 2021.

FERNANDEZ ANTOLIN
MARTIN JOSE - DNI
12372134C

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ ANTOLIN MARTIN
JOSE - DNI 12372134C
Fecha: 2021.05.28 11:29:59
+02'00'

Firmado: Martín José Fernández Antolín

Concejal portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos